

Resolución
N° 175/2018
Página 1 de 2.

Acta N°
17/2018

Barros Blancos, 24 de Julio de 2018.-

VISTO: que el Municipio cuenta con disponibilidad financiera sin ejecutar por la suma de \$1.201.471 (Un millón doscientos un mil cuatrocientos setenta y un pesos uruguayos) correspondiente a Compromiso de Gestión 2015 a 2017.

CONSIDERANDO:

1. que el Concejo Municipal es consciente que la ejecución de disponibilidad financiera de años anteriores afecta la disponibilidad presupuestal del año en curso; por lo que se compromete a reiterar los gastos oportunamente
2. oportuno, volcar el dinero pendiente de ejecución a diversos proyectos, a fin de poder ejecutar el mismo en el año en curso

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.

- 1) Destinar el monto de \$1.201.471 (un millón doscientos un mil cuatrocientos setenta y un pesos uruguayos) correspondiente a disponibilidad financiera de ejercicios 2015, 2016 y 2017, a los siguientes proyectos del año en curso y de la siguiente manera:
 - \$100.000 (cien mil pesos uruguayos) al proyecto n° 3 "Nomenclator"
 - \$100.000 (cien mil pesos uruguayos) al proyecto n° 4 "Cartelería de Tránsito"
 - \$500.000 (quinientos mil pesos uruguayos) al proyecto n° 5 "Equipamiento y mejora de espacios públicos"
 - \$100.000 (cien mil pesos uruguayos) al proyecto n° 6 "Equipamiento Municipal"
 - \$100.000 (cien mil pesos uruguayos) al proyecto n° 7 "Mejora de recursos materiales y herramientas"
 - \$100.000 (cien mil pesos uruguayos) al proyecto n° 8 "Mantenimiento de locales municipales"
 - \$200.000 (doscientos mil pesos uruguayos) al proyecto n° 9 "Garitas"
- 2) Comuníquese a la tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julián Rocha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)